AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2012.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE
D. Florencio Rincón Godino

CONCEJALES
Dª. Mª Soledad Tovar Iglesias
D. Julián Tovar Campón
Dª. Mª Dolores Ollero Vivas
Dª. Mª. Eva Núñez Tovar
D. José Manuel Tovar Espada
D. José Ramón Hidalgo Vicho
D. Jesús Samuel Vivas Talavero
D. Victor Manuel Barrantes Borrella
D. José Lorenzo Rocha Rueda
Dª. Milagros Ollero Conejero

SECRETARIA
Dª. Catalina Merchán Martín

Sesión ordinaria del Pleno celebrada el día veintiséis de Julio de dos mil doce.

Hora de comienzo: 20:30 horas
Hora de finalización: 21:40 horas.

A la hora indicada, y previa comunicación al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, concurriendo al acto los señores concejales al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Rincón Godino, y la asistencia de la Sra. Secretaria, Dª Catalina Merchán Martín.

ASUNTOS TRATADOS:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS CON FECHA 29/05/2012 Y 05/06/2012.
2º.-INFORMES DE PRESIDENCIA.
3º.- ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS FIESTAS LOCALES EN 2013.
4º.- SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE ERROR DETECTADO EN LA PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN Nº 6 DE LAS NNSS DE LA LOCALIDAD.
5º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2012 Y DOCUMENTACIÓN QUE LO ACOMPAÑA.
6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS CON FECHA 29/05/2012 Y 05/06/2012.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 29/05/2012 y 05/06/2012 entregadas con la convocatoria.

No se efectúan observaciones al acta, por tanto queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO.-INFORMES DE PRESIDENCIA.

La presidencia informa y da cuenta de los siguientes asuntos:

1. El Ayuntamiento de Casar de Cáceres se sumó a la **Marcha Verde por la Educación Pública** que, a iniciativa de los maestros y maestras del Colegio Público León “Leal de Ramos” convocó la comunidad educativa local. Se realizó el 14 de mayo, saliendo desde el Centro a las 18 horas y llegando a la Dirección Provincial de Educación de Cáceres (Edificio Múltiples) sobre las 20:30 h. Allí se dio lectura, por parte del Presidente de Ampa,

de un manifiesto en protesta por los recortes en educación y para exigir una pronta solución para que se vuelva a utilizar el pabellón de infantil donde 120 niños/as de 3 a 6 años están desplazados –reubicados- por las distintas dependencias auxiliares del centro, afectando muy negativamente al normal desarrollo de la labor educativa-pedagógica desde diciembre hasta final del curso.

2. Charla-coloquio sobre **Cooperación Solidaria** con el misionero Alejandro Campón. Celebrado con numeroso público en la Sala de Audiovisuales de la UP contamos con la presencia de Alejandro Campón y de la cooperante de Felcode en Colombia que explicaron sus experiencias en estos difíciles momentos de cooperación solidaria.
3. Las tan reclamadas **luces en la pista de petanca** fueron colocadas el 10 de mayo. He de indicar que, pese a la intensidad de la petición, el número de "usuarios nocturnos" de esta instalación es prácticamente nulo.
4. **Recambio de tuberías de abastecimiento en C/ Kinea y Ronda de la Charca.** Realizado en los meses de mayo-junio. Esta actuación se ha tenido que realizar por la frecuencia de las rotura de esas tuberías debido al paso del tiempo, a la poca calidad de las mismas y lo mal colocadas que estaban por la empresa que hizo esos edificios, además del daño que le causan al subirse los vehículos a los acerados y presionar sobre ellas. Por este motivo se ha cambiado toda la tubería de abastecimiento perimetral del edificio y realizado las conexiones a las entradas del mismo. Esta nueva tubería se ha enlazado con la ya repuesta hace unos meses de la calle Camino de la Ciudadela y su posterior conexión con la plaza de los toros y calles Iglesia y Santo. La obra se ha realizado por los trabajadores de la empresa Aquagest y el Ayuntamiento. Además se ha procedido a la **eliminación** (retirada de los arbustos –adelfas- que allí crecían) y posterior hormigonado de los alcorques que ocasionaban problemas a los vecinos del edificio, ampliando el espacio para aparcamientos de los vehículos.
5. El pasado mes de junio se llevó a cabo el acto de **recepción y entrega del Albergue Rural de Casar de Cáceres** situado en el Paseo de Extremadura. Las obras han sido ejecutadas y financiadas en su totalidad por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, del Ministerio de Fomento, con un presupuesto total de 711.649,34 euros, siendo abonados por el ayuntamiento los ocasionados por la dirección y redacción del proyecto. Los autores del proyecto son los arquitectos Daniel Jiménez Ferrera y Jaime Olivera Quintanilla (de Badajoz), y se adjudicó mediante un concurso al Grupo Empresarial Magenta, SA.
6. El **transporte en autobús** de los alumnos y alumnas que realizan estudios postobligatorios y previos a la universidad en centros públicos de Cáceres, por no existir esos estudios en su localidad, **no será contratado** por el Gobierno de Extremadura del Partido Popular a partir del próximo curso escolar 2012/2013. Así se hace constar en el escrito recibido en el Instituto "Vía de la Plata" desde la Secretaría General de Educación el pasado 27 de junio. Es conveniente recordar que este servicio **fue establecido de manera gratuita** por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura de Guillermo Fernández Vara en el curso 2008/09, y de él se beneficiaban todos los estudiantes de nuestra localidad que realizan estudios de Bachillerato, Ciclos Formativos (antigua Formación Profesional), Programas de Cualificación Especial, etc. En este último curso 2011/2012, han sido **más de 100 los alumnos/as de Casar de Cáceres** los que se han favorecido de esta medida, usando este servicio de transporte de manera totalmente gratuita y que a partir del próximo

curso (en el próximo mes de septiembre) deberán “buscarse la vida” por su cuenta para la realización de estos desplazamientos hasta la capital para poder continuar sus estudios. Este sistema de transporte tenía la consideración de un **servicio educativo complementario** y se enmarcaba dentro de las llamadas **políticas de educación compensatoria** tratando así de **evitar las desigualdades** derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole. Después de cuatro cursos funcionando ha quedado suprimido.

7. **Servicio Básico de Ayuda a Domicilio**. Sin subvención ni Orden de Convocatoria. A la fecha de hoy o se han recibido notificación alguna que nos haga suponer que se va a proceder por parte del gobierno regional de convocatoria de subvención u orden de la misma que permita seguir prestando el servicio básico de ayuda a domicilio.
8. Esta misma situación de falta de ayudas ni concreción de si se van a convocar la encontramos en la **Escuela Permanente de Consumo**, de la que dependen dos técnicos en nuestro pueblo al igual que el **Conserje** del Colegio Público. Hasta la fecha no tenemos ninguna noticia sobre las posibles convocatorias o no de las órdenes de ayudas para el mantenimiento de estas plazas que llevan cerca de diez años en vigor.
9. Informar también de la **renovación** de la trabajadora que ejerce las labores de **AEDL**, a pesar de que la aportación de la Junta de Extremadura se ha reducido considerablemente, pasando de subvencionar el 80% de los costes al 50%, con lo que la aportación municipal se ha visto incrementada considerablemente y ha pasado del 20% al 50%.
10. El pasado 30 de junio finalizó la relación laboral de este Ayuntamiento con los trabajadores que realizaban la labor de **celadores en el Centro de Salud** de nuestro pueblo. Recordar que este despido está motivado por la no renovación del Convenio de Celadores por parte del Gobierno de Extremadura y considerar la prestación de este servicio como una cesión ilegal de trabajadores.
11. **Piscina Municipal**. El pasado 15 de junio se procedió, como es habitual cada año, a la apertura y puesta en funcionamiento de nuestra piscina municipal. Después de pasar la inspección de los técnicos, en base al Decreto de Piscinas que regula las condiciones técnico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo y publicado el 13 de junio por la Consejería de Salud.
12. A finales de mayo y en junio se procedió a la **clausura** de los diferentes talleres y cursos que se habían venido desarrollando desde la **UP**. Resaltar entre estos los ya clásicos de bailes de salón, aula de mayores activos, pintura, bolillos, labores, etc. finalizando el día 20 de junio con la actuación de los alumnos/as de ballet.
13. Se han establecido unos nuevos contenedores para la **recogida y reciclaje de lámparas usadas** en la Casa de Cultura y en la sede de Consumo. A los contenedores de residuos orgánicos, vidrio, plástico, papel, pilas, ropa y aceite se suman ahora los de recogida de bombillas, gracias al convenio suscrito entre la asociación para el reciclaje de lámparas (Ambilan) y el Ayuntamiento.
14. Ganamos la **Eurocopa** y numerosos vecinos lo celebran en la piscina municipal. Es un acto incívico, vandálico y que pudo acarrear muchos problemas tanto por el daño que se le pueden causar a las instalaciones como por el que se pueden producir las personas que entran a la fuerza en el recinto público sin permiso de ningún tipo. Esperamos que conductas de este tipo no se vuelvan a suceder.

15. Acogida de **10 niños saharauis** procedentes de los campos de refugiados por parte de la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Casar de Cáceres a través del programa Vacaciones en Paz, con la que colabora esta institución.
16. Se ha realizado, por parte de los alumnos de la Escuela Taller, el **vallado** de la parte del Paseo de Extremadura colindante con el Autoservicio Día para evitar así las posibles caídas desde el desnivel que existe con la entrada a este comercio, al igual que el que discurre a lo largo del **desagüe** de Cagancha pasado el cruce de la carretera de la Encarnación.
17. Se está realizando, por parte de los alumnos de la especialidad de Pintura del Taller de Empleo, el **repintado** de los soportales de la Plaza de España que, aunque fueron pintados al comienzo del año sufrieron un gran deterioro por la humedad que tenían las paredes. Se les está dando unos productos especiales para tratar de evitar el mayor tiempo posible este deterioro.
18. A comienzos del mes de julio sufrimos en el **Albergue de Peregrinos** de la plaza una plaga de **chinches** motivada, según los técnicos, por la traída de alguna cepa por algún peregrino. Se ha tenido que fumigar y eliminar todo el mobiliario que estaba afectado y han estado tratando este caso durante cuatro días, habiendo quedado totalmente libre de parásitos y en perfectas condiciones de uso.
19. Iniciadas las **obras de acondicionamiento** en el colegio León Leal Ramos. La pasada semana, sobre el 19 de julio, dieron comienzo esas actuaciones dependientes de la Consejería de Educación con un Presupuesto de 42.000 euros. Está pendiente aún de recibir la licencia de obras pero se ha autorizado la ejecución de las mismas a fin de se acaben lo antes posible para que el inicio de curso se desarrolle con normalidad.
20. Como cada año, con la llegada del verano, se da comienzo a la intensa, y a veces hasta frenética, **actividad deportiva, lúdica y juvenil** en nuestra localidad. Son múltiples las actividades que se desarrollan en estos intensos días entre las que no faltan las relacionadas con el agua (mójate el culo en Jaraíz de la Vera, o la competición de waterpolo), con el atletismo (como las carreras populares por distintas barriadas de la localidad o el cross del pantano nuevo), competiciones de fútbol, fútbol sala, ciclismo, baloncesto, boley playa, y un amplio y largo etcétera; además de otras múltiples actividades paralelas como talleres de pesca, cocina y repostería, graffitis, fotografía, proyección de videos y audiovisuales que hacen de nuestro verano un espacio continuo de actividades. Podemos también resaltar las programadas como disco-móviles de cada verano en el polígono de la Cañada y en Santiago.

TERCERO.- ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS FIESTAS LOCALES EN 2013.

Por mí, la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 23/07/2012, en los siguientes términos:

"Toma la palabra Dª Mª Eva Núñez Tovar que informa que con fecha 08 de junio pasado se recibió escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, por el que se insta al Ayuntamiento a que apruebe y proponga las fiestas locales de

la localidad para el año 2013.

Como en años anteriores Dª Mª Eva Núñez Tovar propone designar como fiestas locales para 2013 los siguientes días:

1.- El 1 de Abril, Lunes de Pascua.

2.- El 2 de Septiembre, (lunes) fiesta del Ramo.

Dª Mª Eva Núñez Tovar, comunica que en tanto estos días no caigan en festivos, se mantendrán como fiestas locales.

Debatida esta propuesta, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la misma."

Leído el Dictamen, la Presidencia somete a votación del asunto y con el voto unánime de los presentes y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

CUARTO.- SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE ERROR DETECTADO EN LA PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN Nº 6 DE LAS NNSS DE LA LOCALIDAD.

Por mí, la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 23/07/2012, en los siguientes términos:

"El Excmo. Ayuntamiento de Casar de Cáceres tras detectar que la categoría del suelo de una zona del municipio había cambiado, sin mediar ninguna modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, ni la aprobación de otro instrumento urbanístico o de ordenación territorial, solicita al Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística y del Territorio, Vivienda y Arquitectura, que corrijan el error material detectado en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Municipio.

El error detectado es el cambio de categorías de suelo en dos zonas: una zona próxima al casco urbano, al sur de este, que según la documentación gráfica vigente de las NN.SS.MM. es Suelo No Urbanizable Especial Protección Ecológico-Paisajística y que previamente, y sin que se hayan realizado trámites para la modificación de dicha categoría de suelo, era Suelo No urbanizable Rústico General; y la otra en una zona limítrofe entre Suelo No Urbanizable Especial Protección Ecológico Paisajística y Suelo No urbanizable Rústico Especial, que al igual que el anterior, según la documentación gráfica vigente de las NN.SS.MM. es Suelo No Urbanizable Especial Protección Ecológico-Paisajística y que previamente, y sin que se hayan realizado trámites para la modificación de dicha categoría de suelo, era Suelo No Urbanizable Rústico Especial.

Entendido que dichos errores se cometieron al realizar el refundido de la documentación gráfica de la modificación puntual nº 6 de las NN.SS.MM. por la que se redelimita el SAPU, disminuyendo su superficie, y que dicho error se mantiene en la modificación puntual nº 8, que reclasifica suelo no urbanizable de régimen general (S.N.U.R.G.) a suelo urbanizable de uso industrial, para la creación de parque empresarial promovido por Provivesa SAPU-2, al tomar como base cartográfica loa vigente en ese momento (que contenía ya el error).

Visto el informe del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y proponen al Pleno la corrección de dicho error."

Finalizada la lectura se concede la palabra a D. Samuel Vivas que dice que no ha sido el Ayuntamiento quien ha detectado este error sino los técnicos del Gobierno de Extremadura.

Contesta el Sr. Alcalde y aclara que quienes han detectado este error han sido los técnicos de la OGU de la Mancomunidad al tramitar otra modificación posterior y averiguaron que el error fue producido al hacer el refundido de la aprobación definitiva en la Junta de Extremadura. Desde la Consejería nos han pedido que solicitemos la corrección de este error por acuerdo plenario, en lugar de hacer la rectificación directamente ellos que son quienes hicieron mal la transcripción.

La Presidencia somete a votación del asunto y con el voto unánime de los presentes y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

QUINTO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2012 Y DOCUMENTACIÓN QUE LO ACOMPAÑA.

Por mí, la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 23/07/2012, en los siguientes términos:

"Toma la palabra D. Julián Tovar Campón que da cuenta del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2012, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora municipal, de fecha 18 de Julio de 2012.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 16/07/2012 del que se desprende que el Presupuesto se encuentra en estabilidad en términos de contabilidad nacional.

Los miembros de la Comisión, por tres votos a favor de los miembros del Grupo Socialista y dos abstenciones del Partido Popular, proponen al Pleno Corporativo la adaptación del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2012, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS		**AYTO**	**OO.AA.**	**TRANFER. INTERNAS**	**CONSOLIDADO**
Capítulo	**Descripción**	**Previsiones. Inicial**	**Previsiones. inicial**		
I	1. Gastos de personal	1.616.144,67	103.635,00		1.719.779,67
II	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.220.999,83	75.430,00		1.296.429,83
III	3. Gastos financieros	380,00	0,00		380,00
IV	4. Transfer. Corrientes	309.021,15	837,00	170.000,00	139.858,15
VI	6. Inversiones reales	278.499,56	700,00		279.199,56
VII	7. Transfer. de capital	15.595,00	0,00		15.595,00
Total		**3.440.640,21**	**180.602,00**	**170.000,00**	**3.451.242,21**
INGRESOS					
Capítulo					
I	1. Impuestos directos	949.804,70	600,00		950.404,70
II	2. Impuestos indirectos	25.270,00	0,00		25.270,00
III	3. Tasas otros ingresos	728.283,38	0,00		728.283,38
IV	4. Transf. corrientes	1.236.941,95	170.000,00	170.000,00	1.236.941,95
V	5. Ingresos patrimoniales	106.837,31	2,00		106.839,31
VI	6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00		0,00
VII	7. Transf. de capital	423.043,49	10.000,00		433.043,49
Total Ingresos		**3.470.180,83**	**180.602,00**	**170.000,00**	**3.480.782,83**

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2012, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, Al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma."

Se concede la palabra a D. José Ramón Hidalgo que manifiesta que su grupo se va a abstener y así dar su confianza a estos presupuestos que es lo que necesitan todos los gobiernos; aunque el Concejal Delegado dijo en la Comisión Informativa que eran los mejores presupuestos, no lo pone en duda pero no cree que lo sean porque este Ayuntamiento inicia los presupuestos de una forma y los ejecuta de otra, por eso no deben vanagloriarse y hacer un ejercicio de responsabilidad y de sensatez, hacer una previsión real de los gastos y evitar como

en años anteriores que se da falta de estabilidad presupuestaria en la liquidación y aún no se ha aprobado el Plan Económico Financiero.

Se concede la palabra a D. Julián Tovar que contesta que un ejercicio de responsabilidad por parte del Grupo Popular hubiese sido votar a favor, porque son unos presupuestos equilibrados donde constan los ingresos que se van a percibir y en cuanto a la contención del gasto este Ayuntamiento siempre ha sido rigurosos, exigentes con las partidas necesarias para no mermar la prestación de servicios. Dice que el Presupuesto en una herramienta muy importante porque contempla la previsión de ingresos y gastos y hay que estar muy atentos para no desviarse. En conclusión, dice que este equipo pretende gobernar bien este presupuesto para tratar de llegar a la liquidación en una buena situación.

Don José Ramón Hidalgo considera que no hay que votarlos a favor sino abstenerse como muestra de confianza; los presupuestos son similares a los del año pasado y en la liquidación se ejecutaron más gastos que ingresos, por ello con los tiempos que corren hay que apretarse el cinturón todos.

Don Julián Tovar contesta le contesta que ya conoce la razón por la que se hicieron más gastos de los previstos y considera que están bien empleados en beneficio de la ciudadanía. Los presupuestos están bien y muy cerca de cumplir el objetivo de estabilidad.

Finalmente el Sr. Alcalde dice que estos presupuestos son los mejores que se ha podido realizar con los ingresos de que se dispone; con ingresos reales, hay un 7,8% menos de ingresos sobre el ejercicio anterior porque han caído los ingresos procedentes de otras Administraciones Públicas. Los gastos están ajustados a los que se pueden hacer. Y los presupuestos son similares a los de otros años porque las partidas presupuestarias son siempre prácticamente las mismas en ingresos y gastos. Explica que se ha producido una disminución sustancial en las transferencias corrientes, que se destinan a ayudar al pago de personal adscritos a convenios, y de las transferencias de capital que son las que se destinan a inversiones y empleo. Con esta disminución de los ingresos, las partidas de gastos han tenido que adaptarse a ellos en función de cada una de las partidas.

A continuación somete a votación el dictamen de la comisión informativa y arroja el siguiente resultado:
Votos a favor: seis, emitidos pro los miembros presentes del Grupo Socialista.
Votos en contra: ninguno.
Abstenciones: cinco, manifestadas por los miembros presentes del Grupo Popular-EU.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción. No se presentan mociones de urgencia.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Víctor M. Barrantes recuerda que el 14 de Junio se rompieron tres cristales en las pistas de pádel, lo que obligó a suspender esta actividad deportiva que es una de las más solicitadas, y hace constar que son ya más de diez cristales en dos años, lo cual no es normal y pone como ejemplo otras pistas de Cáceres, donde no se producen estas roturas. Pregunta

quién se hace cargo de los costes de los cristales, porqué se rompen y si la empresa instaladora acredita la certificación de garantía de la UE.

Ruega que se prevean actos como los se produjeron el día 01 de Julio en la Piscina Municipal con motivo de la celebración del triunfo de la selección española en la Eurocopa 2012.

Dª. Milagros Ollero pregunta en que punto está la tramitación del equipamiento del Hotel Rural.

Felicita a los alumnos de la Escuela Taller por el vallado en la zona del supermercado DIA, pero le gustaría que se arregle el acerado que ha quedado con terrazo, quedando así más estético.

Dice que los dueños de perros para poder soltarlos van a la zona baja del Monte e informa que la zona del Centro de Ocio está llena de cristales, pregunta quién debe limpiar esa zona.

Ruega que se instale una fuente en la zona del parque de arriba, como ya ha pedido en otras ocasiones.

En el Parque del Ejido de Abajo hay una fuente muy bonita pero sin utilidad porque no se puede beber de ella debido a que el mando está muy fuerte; ruega que se arregle.

Ruega que se pongan más bancos en la zona de la Charca porque hay mucha gente que pasea de noche hasta el Centro de Ocio y sólo hay dos bancos.

Dice que se han hecho reuniones para las fiestas del Ramo y los componentes de la comisión de festejos no saben nada del programa de fiestas y quieren participar directamente en el mismo.

Los vecinos del Parque del Ejido de Abajo se quejan porque hay niños que tiran piedras a sus viviendas y provocan daños, pregunta porqué el Ayuntamiento no hace una linde de cierta altura para evitar esos daños.

D. Samuel Vivas dice que el Sr. Alcalde en los informes de presidencia ha dicho que se han renovado las tuberías de agua de la Calle Kinea y alrededores y hace dos deducciones, en primer lugar que se comprueba una vez más que a pesar de que su grupo le ha trasladado en varias ocasiones esta necesidad, siempre se han escudado en que era responsabilidad de la empresa concesionaria, por tanto queda claro que anteponen el sectarismo político a satisfacer las necesidades de los vecinos; y en segundo lugar se alega que la instalación estaba mal hecha lo que implica que el Ayuntamiento es el responsable puesto que fueron trabajadores del Ayuntamiento quienes lo hicieron, por tanto habría que reprobar al encargado de las obras en su momento como responsable de la mala ejecución.

D. José Lorenzo Rocha ruega que se cubra la necesidad de un vecino de la Calle Paredes, con discapacidad, de pintar una línea amarilla que establezca una zona para discapacitados, como ya le dijo en el Pleno ordinario anterior.

Dice que ha subido la aportación del Gobierno de Extremadura al mantenimiento del Centro Infantil “Zapapico”, además se han reducido los gastos por despidos de personal y la renuncia a las pagas extraordinarias por tanto considera que debería volverse a contratar a las trabajadoras despedidas.

Pregunta a los corporativos liberados si van a renunciar a la paga extra de navidad.

Ruega al Sr. Alcalde que cuando informe al Pleno se circunscriba a los asuntos municipales, lo de denominar marcha verde a la manifestación de educación no le parece muy adecuado, debe hacer un ejercicio de responsabilidad, porque le recuerda que si se ha reducido la ayuda para empleo a los Ayuntamientos es debido a la deuda de ciento noventa

y cuatro millones que dejó su gobierno en el SEPAD y en el SES; hace demagogia con el IBI diciendo que se paga más porque estamos obligados. Por ello le ruega que hable de asuntos municipales porque está utilizando este Ayuntamiento como ariete del Gobierno de Extremadura y eso le parece mal.

El Sr. Alcalde contesta:

A D. Víctor M. Barrantes que los cristales que se rompen de las pistas de pádel ha sido cambiados en otras dos ocasiones y que se ha pedido informes a los técnicos de la dirección de la obra para saber las causas sin que sepan indicar cuál es el motivo, en cuanto a la empresa que ejecutó estas pistas, puesto que está en quiebra no puede hacerse efectivo el aval para pagar los cristales, aunque no se les va a devolver como han solicitado. Le informa que se ha cambiado de empresa para instalarlos y los que han puesto no se han vuelto a romper. Las pistas estuvieron sin actividad unos ocho días y después se empezó a utilizar una; entiende que el pádel tiene muchos seguidores pero hay otras muchas actividades deportivas en la localidad. Confían en la garantía que da esta empresa y esperan que se vaya resolviendo el problema.

En cuanto a lo ocurrido en la Piscina el día que la Selección de Fútbol ganó la Eurocopa, le indica que no se podía prever que trescientas o cuatrocientas personas forzaran la puerta, porque en una ocasión anterior un número muy reducido de personas (15 o 20 gamberros) saltaran el muro y se colaran allí; cuando se vio lo que pasaba se dio aviso a la Guardia Civil para evitar daños personales y materiales. Espera que cuando España gane el próximo Mundial de Brasil en 2014 se encargará de prevenir estos actos.

A Dª. Milagros Ollero que el Albergue Rural fue recepcionado recientemente y cedido al Ayuntamiento por tanto no se podía hacer nada antes de esta recepción. Se ha presentado una solicitud de Ayuda a Tagus, a través del Enfoque Leader, para el equipamiento y depende de cómo se califique el proyecto (productivo o no productivo) el porcentaje de subvención que nos den y se estudiará como gestionarlo. Comenta que este verano ya está perdido por la tardanza en la recepción del edificio y es la época de mayor actividad, por tanto se está trabajando en su puesta en marcha, sin pausa pero sin prisa.

Respecto a la ejecución del acerado interior del vallado del DIA es más complicado de lo que parece porque se requieren recursos de los que ahora no se dispone y se considera más necesaria la reposición de otros acerados que ese que no se usa por nadie.

La limpieza de las inmediaciones del Centro de Ocio corresponde a Conyser, el otro día hubo una fiesta con botellón y puede que por eso haya más cristales, pero toma nota para decírselo a la empresa.

En Mayo se pusieron dos grifos en la fuente del Paseo pero los rompen rápidamente, por eso se estudiará la posibilidad de ponerlos si hay recursos para asumir el gasto de instalarlos y mantenerlos.

En la fuente del Parque del Ejido de Abajo se ha utilizado un tipo de pulsador que evite que se dejen el grifo abierto, para beber es peor pero se puede llenar una botella, no obstante se revisará si está muy apretado.

Desde el Paseo de la Charca hasta el Centro de Ocio hay al menos tres bancos porque no había demanda alguna ni nadie nos lo había propuesto, hay muchos bancos en la Ronda de la Charca, no sabe si se podrán poner más.

Dice que para la programación del Ramo se hace una reunión a la que se invita a todas las Asociaciones y peñas de la localidad y se ponen carteles en todos los sitios habituales para que asista quien quiera; el diseño de las fiestas está casi hecho, pero se puede convocar una Comisión de Festejos para informar de las actividades previstas.

El problema de los vecinos colindantes con el Parque del Ejido de Abajo es que al rellenar y subir el suelo del parque sus patios han quedado más bajos de lo que inicialmente estaban; se han hecho dos reuniones con ellos con la propuesta de colocar una valla metálica para evitar esos problemas, pero ellos quieren que le levantemos un muro de ladrillo y los técnicos no lo consideran adecuado porque no hay suficiente seguridad para levantar ese muro al tener mucha altura y poca base. No hay problemas para poner una valla como ellos quieran, que la harían los alumnos de la Escuela Taller, pero la otra propuesta planteada no se ve muy viable.

A D. J. Samuel Vivas le contesta que respeta sus opiniones respecto a las averías, cuando se ha podido reparar se ha hecho. Cree que hablar de sectarismo político es una falta de responsabilidad que no tiene sentido. Estas averías venían causadas porque se pusieron las tuberías encima del acerado y los vecinos aparcan encima de la acera. Los materiales empleados en la ejecución de la obra los ha asumido la empresa concesionaria y el Ayuntamiento ha colaborado aportando trabajadores que han ayudado en la ejecución. Se han quitado los parterres de las adelfas a petición de los vecinos y no por sectarismo. No considera que exista responsabilidad de los trabajadores municipales que participaron en la obra originaria, sino que los materiales ya estaban obsoletos a día de hoy. Considera que se ha hecho un trabajo serio y le pide que sea más respetuoso en las opiniones que realiza en el pleno.

A .D. J. Lorenzo Rocha que no ha olvidado pintar la línea amarilla pero había otras prioridades por encima de pintar donde hay bastante aparcamiento, pero espera poder hacerlo.

En cuanto al Centro Infantil “Zarapico” le informa que gobierno del Partido Popular ha aprobado dos leyes el RDL 2/2012 y el RDL 20/2011 en las que se establece que no se puede gastar más de lo que se ingresa. Y como él sabe, el centro infantil tiene un déficit importante y a día de hoy, a pesar de la firma del Convenio, aún no se ha recibido nada de la subvención, sin embargo los gastos y los pagos están al día, tanto las nóminas del personal, como los suministros y los proveedores por lo que el déficit del Centro, a día de hoy, supera los 70.000 euros. El hecho de que haya más ingresos a través de la subvención no quiere decir que el Centro no siga siendo deficitario y de hecho, si las previsiones para este año se cumplen, se producirá un déficit de unos 15.000 euros. Por tanto no se cumple la igualdad de ingresos y gastos en este servicio que tanto nos exige el Partido Popular en su legislación, y por esto difícilmente se puede aumentar la plantilla de personal, como él de forma parcial y demagógica pide.

Le informa que las trabajadoras del Centro Infantil no han renunciado a su paga extra. Nadie, ningún trabajador, ha renunciado a esa paga, sino que es una imposición del RDL 2/2012 del Partido Popular. Y que tanto el alcalde como la teniente de alcalde tampoco van a percibir esa paga.

La denominación de marcha verde no ha sido un invento suyo, sino que es el nombre que le dieron los maestros y maestras a esa y otras jornadas de protesta y reivindicación por la educación pública porque la camiseta que llevaban todos era de ese color.

Respecto a la deuda de Extremadura en el SEPAD y SES contesta que deudas tenemos todos y lo que debemos hacer es saber gestionarlas. Le informa que no llegan los convenios previstos, que no se convocan las ordenes de ayudas que faltan, que se ha eliminado la ayuda al transporte escolar y otros muchos recortes semejantes. Y por todo ello se plantea que lo que ha cambiado no son sólo los recursos sino la mentalidad y los principios de quienes gobiernan en Extremadura y en España; y eso hay que reconocer que es la realidad. Quizá lo que ocurre es que se junta que haya pocos recursos y la otra mentalidad de los nuevos dirigentes.

Dice que no hace demagogia respecto al IBI de urbana porque Casar tiene el coeficiente mínimo que permite la Ley (el 0,4% del valor catastral), pero el RDL 20/2011 obliga a cobrar en el ejercicio 2012 el 0,5% y en el 2013 el 0,6%; por tanto ese aumento no lo ha decidido esta Corporación sino que es decisión de los dirigentes del Partido Popular. Esto implica que en el 2012 la subida del recibo de la contribución respecto al año pasado (2011) es del 25% y en el 2013, la subida prevista y ya aprobada por el PP será de un 50% sobre lo pagado en 2011; es cierto que favorece a las cuentas municipales, pero ha sido una medida impuesta a este y a todos los ayuntamientos desde el gobierno del Partido Popular.

Finalmente, y antes de levantar la sesión quiere trasladar en su nombre y en el de todos los miembros de esta corporación a D. Santiago Andrada Andrada, que suele acudir a todos los plenos, el deseo de que se recupere de su enfermedad y que pronto lo puedan ver aquí.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintiuna horas y cuarenta minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE	LA SECRETARIA
Fdo.: Florencio Rincón Godino	Fdo.: Catalina Merchán Martín